

DECRETO N° 798

CHIGUAYANTE, 03 JUN. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes, el Ord. N° 424/2010 de fecha 11 de Mayo del 2010 de la Dirección de Administración de Salud, solicitando la transferencia de mayo de \$37.000.000, con V°B° del Sr. Alcalde de fecha 28/05/2010, el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 1661 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal y de la Dirección de Adm. de Salud del año 2010, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Gírese a la Dirección de Administración de Salud de Chiguayante la cantidad de \$37.000.000, destinada a cubrir el pago de las cotizaciones provisionales del personal de salud.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades publicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/rfc.

Distribución:

Dirección de Administración de Salud de Chiguayante
Dirección de Administración y Finanzas (2)
Dirección Jurídica
Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 02/06/2010